RESOLUCION N° 652 DE 2026
(02 DE OCTUBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA PARA "DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE ETNOCULTURAL Y DIFERENCIAL DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ, VIGENCIA 2026, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ".

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1551 de 2013, Articulo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

El mandato constitucional contenido en el artículo 2 consagra como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación" y que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que a su vez el artículo 288 de la norma constitucional, establece las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales que serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Seguidamente el artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político-Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

En ese sentido el artículo 6 de la ley 489 de 1998, en desarrollo del referido artículo constitucional, frente al Principio de Coordinación establece: " … Las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones … ".

Que en consonancia con lo anterior el artículo 95 ibidem permite que las entidades públicas puedan asociarse con el fin de " … Cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios."

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

Es así que la Corte Constitucional, a través de Sentencia C- 671 de 1999, frente al artículo citado, aclaró que no existen entre las partes de un convenio obligaciones sinalagmáticas, "...Sino que sus compromisos se dirigen a un fin común en torno al cual las entidades se asocian."

Qué a nivel territorial, el alcalde a nombre del municipio, al tenor de lo dispuesto en el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993 es el competente para celebrar convenios y contratos con personas naturales y jurídicas de derecho público, privado, nacional o internacional.

La causal que se invoca para contratar directamente en el literal C) del número 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que señala como causal de contratación directa la celebración de contratos o convenio interadministrativos.

Que de otro lado que la Constitución Política en su Artículo 365 inciso 1 prescribe: "Los servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional", el Artículo 366 inciso 2 ibidem reza: "para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación", razón por la cual, la administración tiene como deber mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de El Paujil.

Por su parte el artículo 334 de la Constitución dispone que el Estado deberá intervenir de manera especial, y progresiva para que todas las personas, en especial las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos.

El Municipio de El Paujil, en calidad de ente territorial que integra la estructura del Estado, es corresponsable directo en garantizar los derechos sociales, económicos y culturales contemplados en el Capítulo 2 del Título II de la Constitución Política de Colombia. En sus artículos 44 y 49, la Carta Magna eleva a rango fundamental el derecho a la salud de los niños y dispone que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, garantizando a todas las personas el acceso equitativo a los servicios de promoción, protección y recuperación. En sintonía con este mandato, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la salud y obliga a las entidades estatales a adoptar políticas que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento. Ello hace indispensable la provisión de la salud pública, entendida como el conjunto de políticas integradas para mejorar las condiciones de vida y bienestar a través de la rectoría estatal y la participación comunitaria, conforme lo estipula el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007.

Esta responsabilidad se profundiza al considerar que la Constitución reconoce al país como un Estado pluriétnico y pluricultural, obligando a una protección especial y diferencial de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En el ámbito territorial, y en coherencia con el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, le corresponde al municipio dirigir, coordinar y administrar el sector salud en su jurisdicción. Para operativizar esta competencia frente a los grupos étnicos, el Gobierno Nacional adoptó el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031 mediante la Resolución 1035 de 2022, estableciendo los ejes estratégicos, ordenadores y los mecanismos de participación ciudadana para garantizar la sostenibilidad y calidad de vida. De acuerdo con el diseño técnico y el marco de transitoriedad operativa de esta política pública de largo plazo, las responsabilidades de adopción, adaptación y ejecución territorial de las metas sectoriales

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

recaen en las entidades locales, vinculando sus indicadores de manera obligatoria tanto en los Planes Territoriales de Salud (PTS) como en el Plan de Desarrollo Municipal de cada cuatrienio. Consecuentemente, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) a cargo del Municipio de El Paujil constituye el instrumento operativo idóneo para materializar estas dimensiones, financiándose con los recursos de la subcuenta de salud pública del régimen de transferencias de la entidad territorial. La política pública actual acoge los precedentes de la Corte Constitucional (como la Sentencia T-1340 de 2001) relativos a la protección especial de las comunidades étnicas, e implementa de forma vinculante las disposiciones vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social. En particular, la formulación y ejecución de este plan se rige por la Resolución 1597 de 2025, la cual regula de manera integral la gestión de la salud pública y el PIC, exigiendo que las intervenciones cumplan con características rigurosas de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad y adaptabilidad. Bajo esta normativa vigente, todo proceso dirigido a territorios con presencia étnica indígena (como los pueblos Nasa y Pijao) o afrodescendiente tiene la obligación legal de incorporar procesos de consulta, concertación y adecuación sociocultural desde su planeación, asegurando el respeto absoluto a su cosmovisión, sistemas de medicina tradicional y dinámicas comunitarias bajo un esquema técnico y financiero plenamente auditable.

El Municipio de El Paujil Caquetá contempla dentro de su población a grupos de especial protección constitucional. Entre ellos destacan las comunidades indígenas particularmente los pueblos Nasa y Pijao asentados en micro territorios como Chaxa, Us Use, Nasa Sexi, entre otros y las comunidades afrodescendientes.

Sus particularidades socioculturales, visiones ancestrales del territorio y modelos de vida propios exigen, por mandato de los artículos 1, 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia, un abordaje con enfoque diferencial e intercultural a través de acciones afirmativas en el diseño y despliegue de las intervenciones públicas y las estrategias de salud comunitaria.

Para dar cumplimiento a esta obligación del Estado y garantizar los principios de pertinencia, efectividad y sostenibilidad de las acciones institucionales, la Secretaría de Integración Social lideró previamente mesas de trabajo de concertación participativa con las autoridades legítimas, médicos tradicionales, parteras y sabedores de medicina indígena. En estos espacios autónomos, amparados bajo el Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991) y la Ley 70 de 1993, se definieron y priorizaron las actividades del Plan de Intervenciones Etnoculturales, asegurando el estricto derecho de los pueblos étnicos y afrocolombianos a participar en las decisiones que afectan su desarrollo, su identidad y su salud colectiva.

Bajo esta perspectiva integral, la contratación del plan resulta indispensable e insustituible para ejecutar las metas concertadas en beneficio de los pueblos étnicos, promoviendo la transferencia intergeneracional de saberes, la preservación cultural, la seguridad alimentaria, la salud mental colectiva y la concertación territorial. Este despliegue operativo cumple estrictamente con la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual dicta las disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública y regula de forma vinculante la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) bajo el marco del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

Asimismo, la adaptación de la oferta social municipal a los determinantes sociales, culturales y ambientales específicos de la población atiende con precisión los lineamientos técnicos y metodológicos de la Resolución 100 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social para la planeación integral en los Planes Territoriales de Salud (PTS).

Por lo tanto, este proceso se encuentra plenamente viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos bajo el Código BPIN 202500000004261, denominado *"Implementación de acciones desde los procesos de gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas que permitan el logro de resultados en salud para la vigencia del municipio de El Paujil*.

El Municipio de El Paujil, Caquetá, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales en materia de salud pública, y en desarrollo de las políticas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, ha identificado necesidades críticas relacionadas con el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Esto se orienta directamente a la promoción de la salud, la gestión integral del riesgo y la prevención de la enfermedad en temas de salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas no transmisibles, e infecciones de transmisión sexual (ITS/VIH). Estas acciones están rigurosamente focalizadas en salvaguardar a las poblaciones vulnerables y de especial protección constitucional del territorio.

Los equipamientos comunitarios, las jornadas de salud extramurales, los encuentros educativos y los espacios de intercambio de saberes ancestrales constituyen elementos fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de equidad social, bienestar colectivo y preservación cultural. En consecuencia, resulta imperativo adelantar intervenciones que permitan mitigar las barreras de acceso geográficas y culturales, atendiendo de manera prioritaria a las comunidades indígenas y afrodescendientes tanto en la zona urbana como en el sector rural del municipio.

En este contexto, la Administración Municipal ha determinado que estas acciones deben ser ejecutadas de manera articulada mediante la suscripción de un contrato o convenio con la E.S.E. SOR TERESA ADELE identificada con NIT 900.211.460-5.

Esta selección se fundamenta en que dicha entidad del Estado cuenta con la idoneidad absoluta, las competencias legales y la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística idónea para ejecutar la totalidad de las actividades definidas en el anexo técnico de la vigencia. Asimismo, su objeto social y portafolio de servicios públicos de salud habilitados coinciden plenamente con la naturaleza de las intervenciones colectivas requeridas.

La propuesta radicada por la E.S.E. Sor Teresa Adele compromete la disposición de un equipo multidisciplinario y personal de talento humano calificado, el cual incluye profesionales en psicología, odontología, enfermería profesional, auxiliares de enfermería, agentes comunitarios y promotores de salud. Este equipo cuenta con amplia experiencia en la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), asegurando un despliegue operativo integral y respetuoso de la cosmovisión de los pueblos étnicos en el municipio.

Señalado lo anterior, la unión de esfuerzos entre entidades constituye un valioso instrumento para potenciar la capacidad de estas en beneficio de sus objetos sociales y el de los usuarios o beneficiarios de sus correspondientes servicios.

Por esa razón es del mayor interés dentro de las entidades partes. realizar los aportes de recursos financieros, humanos y técnicos que se consideren y que guarden relación directa con los proyectos a ejecutarse durante las vigencias que involucran el presente convenio.

Por lo anteriormente expuesto, se considera procedente suscribir un convenio interadministrativo el cual tiene por objeto: "DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE ETNOCULTURAL Y DIFERENCIAL DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ, VIGENCIA 2026, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE".

Que señalado lo anterior, la unión de esfuerzos entre entidades constituye un valioso instrumento para potenciar la capacidad de estas en beneficio de sus objetos sociales y el de los usuarios o beneficiarios de sus correspondientes servicios.

Que por esa razón es del mayor interés dentro de las entidades partes, realizar los aportes de recursos financieros, humanos y técnicos que se consideren y que guarden relación directa con los proyectos a ejecutarse durante las vigencias que involucran el presente convenio.

Que la EMPRESA **E.S.E. Sor Teresa Adele** identificada con NIT 900.211.460-5 y representada legalmente por el señor JHON JAIRO JARAMILLO PAZ identificado con CC N.º 1.128.046.065 expedida en Cartagena, presento al municipio de El Paujil Caquetá propuesta para: **"DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE ETNOCULTURAL Y DIFERENCIAL DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ, VIGENCIA 2026, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE",** cuyo corresponde en especie (Talento humano e instalaciones).

Que el municipio de El Paujil-Caquetá aporta el valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($128.714.488,80) MCTE**, los cuales serán aportados para la ejecución de las siguientes actividades:

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

EJE	Ítem	Actividades	Entorno	Perfil del Talento Humano	Micro territorio	Zona de Ejecución	Cantidad	Equipo 1 Territorio: EL PAUJIL		
								Valor unitario	Valor Total	GRAN TOTAL
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	1	Realizar caracterización individual de la población indígena del territorio bajo instrumento entregado por la coordinación de salud municipal, buscando identificar condiciones sociodemográficas, factores de riesgo cardiovascular y estado de vacunación, mediante acciones de Atención Primaria en Salud (APS) desarrolladas respetando la cosmovisión, usos, costumbres y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, en el desarrollo de la actividad se realizara Tamizaje cardiovascular y	Hogar	2 auxiliar de enfermería 1 jefe Enfermería	NASA: Us use, nasa Sexl, Nas Chaxa PIJAO: colombo, yundama, timote, porvenir, eutique, primavera	Rural	200	$ 60.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		verificación del estado vacunal de los usuarios intervenidos. Los casos identificados con factores de riesgo serán remitidos a los servicios de salud correspondientes para seguimiento y atención integral.								
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	2	Desarrollar acciones de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales dirigidas a la población indígena del municipio de El Paujil, mediante la realización de dos (2) encuentros educativos, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), con enfoque diferencial e intercultural, respetando la cosmovisión, los usos, costumbres, prácticas tradicionales y formas propias de cuidado de los pueblos indígenas. Las actividades estarán orientadas al fortalecimiento de factores protectores individuales, familiares y	comunitario	1 psicólogo 1 Agente comunitario.	NASA: Us use, nasa Sexl, Nas Chaxa PIJAO: colombo, yundama, timote, porvenir, eutique, primavera	Urbano	2	$ 6.350.000	$ 12.700.000	$ 12.700.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		comunitarios, la promoción de habilidades para la vida, el reconocimiento temprano de signos y síntomas asociados a problemas de salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la reducción del estigma frente a los trastornos mentales y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo para la atención oportuna. Encuentro 1. Promoción de la salud mental y fortalecimiento de factores protectores Realizar un taller participativo dirigido a adolescentes y jóvenes indígenas, enfocado en el fortalecimiento de habilidades para la vida, regulación emocional, autoestima, resolución pacífica de conflictos, prevención de la violencia, construcción de proyectos de vida, fortalecimiento de la								

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		identidad cultural y promoción de redes de apoyo familiar y comunitario. Encuentro 2. Prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas Desarrollar un taller educativo sobre reconocimiento de signos y síntomas de alarma relacionados con trastornos mentales, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, identificación de factores de riesgo y factores protectores, promoción de rutas de atención en salud mental y reducción del estigma.								

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	3	Realizar Jornadas de Salud en con enfoque étnico, dirigido a los diferentes cabildos que hacen presencia en el Municipio a nivel rural, previa concertación con gobernadores, donde se garantice la atención con médicos tradicionales de la región, vacunación, referencia hacia las diferentes RIAS del MSPS, incluye difusión de la actividad por medios masivos.	comunitario	Equipo Multidisciplinario: Enfermero jefe, Medico odontólogo psicólogo Aux enfermería Agente de la medicina tradicional.	NASA: Us use, nasa Sexl, Nas Chaxa PIJAO: colombo, yundama, timote, porvenir, eutique, primavera	Urbano	2	Pijao: 8.000.000 Nasa: 6.000.000	$ 14.000.000	$ 14.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	4	Realizar un encuentro de intercambio de saberes ancestrales con la participación de agentes de la medicina tradicional indígena (médico tradicional, abuelo mayor, sabedor ancestral, partera o autoridad espiritual, según la organización propia de cada pueblo indígena), dirigido a adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos de las comunidades indígenas del municipio de El Paujil, con el propósito de fortalecer la transmisión intergeneracional de los conocimientos propios relacionados con el cuidado de la salud, la armonía con el territorio, la prevención de enfermedades y el bienestar comunitario, dentro de la actividad se brindara educación en la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y prevención de ITS.	comunitario	1 enfermero Profesional 1 Agente comunitario.	NASA: Us use, nasa Sexl, Nas Chaxa PIJAO: colombo, yundama, timote, porvenir, eutique, primavera	Rural	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		(Participación mínima de 30 personas).								
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	5	Realizar un Encuentro de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial e intercultural, dirigido a los pueblos indígenas del municipio de El Paujil, mediante un concurso de muestras alimentarias tradicionales, con el propósito de fortalecer la conservación de los saberes ancestrales relacionados con la alimentación propia, promover el consumo de alimentos autóctonos y saludables, e incentivar prácticas que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias indígenas.	Hogar	1 enfermero Profesional 1 Agente comunitario.	NASA: Us use, nasa Sexl, Nas Chaxa PIJAO: colombo, yundama, timote, porvenir, eutique, primavera	urbano y rural	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	6	Realizar recorrido por senderos en cada territorio para identificar plantas medicinales, sus usos tradicionales y su importancia en la prevención y el tratamiento de enfermedades, fortaleciendo la transmisión de conocimientos intergeneracionales.	Comunitario	1 psicólogo 1 Agente comunitario.	PIJAO: Primavera	urbano y rural	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	7	Realizar educación a familias con menores de 18 años, para promover hábitos y estilos de vida saludable que favorezca una buena salud bucal a lo largo del curso de vida (prevención de caries dental, frecuencia de cepillado, uso de la seda dental, alimentación saludable, aplicación del barniz flúor y visita periódica al odontólogo) incluye aplicación de instrumento para la edificación de factores de riesgo para la salud	Hogar	Odontólogo general	NASA: Us use, nasa Sexl, Nas Chaxa PIJAO: colombo, yundama, timote, porvenir, eutique, primavera	Urbano y Rural	60	$ 100.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		oral, canalización efectiva a los servicios de salud que define las Rutas Integrales de atención en salud según el momento de vida y entrega de Kits de higiene oral (cepillo y crema) a los menores de edad donde se logre realizar practica de cepillado bajo la técnica Bass modificada.								
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	8	Desarrollar acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes en el entorno escolar, fortalecimiento de programa de vacunación mediante una metodología participativa de dos momentos que integre: Momento 1: Educación para la salud sobre prevención de gestación temprana, ITS y hábitos saludables, incluye pretest y postest durante la actividad.	Educativo	Enfermero Profesional Auxiliar Enfermería	I.E. Colmercedes	Urbano	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		Momento 2: Representación teatral enfocada en la toma de decisiones, el impacto sobre el proyecto de vida y consecuencias de una mala sexualidad y embarazo en edad temprana.								
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	9	Desarrollar jornadas extramurales de tamizaje en salud sexual y reproductiva dirigidas a la población indígena del municipio, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), en dos momentos: 1. Aplicación de pruebas rápidas para la detección de infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Sífilis y Hepatitis B y C, de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social y la disponibilidad de	Comunitario	1 bacteriólogo 1 Agente comunitario.	NASA: Us use, nasa Sexl, Nas Chaxa PIJAO: colombo, yundama, timote, porvenir, eutique, primavera	Urbano y Rural	40	$ 120.000	$ 4.800.000	$ 4.800.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		pruebas autorizadas. 2. Intervenciones educativas individuales en salud sexual y reproductiva, dirigidas a la población priorizada, orientadas a la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante la promoción del uso correcto y consistente de los métodos de barrera, el reconocimiento de factores de riesgo, la importancia del diagnóstico oportuno, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la adopción de prácticas de autocuidado.								
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	10	Desarrollar una jornada educativa dirigida a la población adulta mayor del Centro Vida del municipio de El Paujil, orientada a la promoción de hábitos de vida saludable y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en el marco de la semana de	Comunitario	Enfermero Profesional	centro vida del municipio	urbano	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		HEVS, abordando la importancia de una alimentación saludable, la práctica regular de actividad física, la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, el autocuidado y la asistencia a controles médicos periódicos. Realizar la toma de signos vitales y la valoración del índice de masa corporal (IMC) como estrategia para la identificación de factores de riesgo y el seguimiento del estado de salud de los participantes. se finalizará la jornada con una sesión de actividad física pasiva, que incluya ejercicios de movilidad articular, estiramientos, respiración, relajación muscular y coordinación, adaptados a las capacidades funcionales de la población adulta								

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		mayor, con el fin de favorecer el bienestar físico, funcional y emocional.								
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	11	Conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, el cual se realizará en el mes de noviembre, previa concertación con actores claves del municipio, para el desarrollo de la actividad se deberán garantizar los siguientes momentos: **Momento 1.** Movilización social por las principales calles del municipio, en donde se promuevan derechos, pautas de prevención de violencia contra las mujeres y la importancia de denunciar actos violentos. **Momento 2.** Feria interinstitucional en donde se oferten servicios para la garantía de los derechos como	Comunitario	1 psicólogo 1 Auxiliar Enfermería	MICROTERRITORIOS DEL TERRITORIO No 1: MICROTERRITORIOS DE EL PAUJIL	Urbano	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		atenciones psicosociales.								
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	12	Fortalecer las capacidades de las mujeres gestantes, sus familias y redes de apoyo mediante procesos de educación para la salud y comunicación del riesgo, orientados a promover la adherencia a los controles prenatales y a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (RIAS), fomentando el autocuidado, la adopción de prácticas y hábitos saludables durante la gestación, el reconocimiento oportuno de los signos y síntomas de alarma, el acceso oportuno a los servicios de salud y el ejercicio de sus derechos, con el propósito de contribuir a la prevención de complicaciones y a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.	Comunitario	Enfermero Profesional	MICROTERRITORIOS DEL TERRITORIO EL PAUJIL	urbano	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	13	Realizar talleres psicosociales dirigidos a mujeres gestantes del municipio, utilizando metodologías participativas que favorezcan la expresión emocional, el aprendizaje colectivo y el fortalecimiento de habilidades para afrontar los cambios propios del embarazo. Durante las sesiones se abordarán aspectos relacionados con la salud mental materna, manejo del estrés, ansiedad y emociones, fortalecimiento del vínculo materno-fetal, autoestima, proyecto de vida, prevención de la violencia intrafamiliar y de género, identificación de factores de riesgo psicosocial, construcción de redes de apoyo y promoción de la corresponsabilidad familiar.	Comunitario	Psicólogo	MICROTERRITORIOS DEL TERRITORIO EL PAUJIL	urbano	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	14	Desarrollar espacios grupales de orientación y fortalecimiento psicosocial dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, en el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), promoviendo el bienestar emocional, la autonomía, la participación, la inclusión y el fortalecimiento de redes de apoyo y ayuda mutua, de acuerdo con las necesidades identificadas en la población.	Comunitario	Psicólogo	MICROTERRITORIOS DEL TERRITORIO EL PAUJIL	Urbano	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	1	Desarrollar capacidades en la población Afrodescendiente del municipio de El Paujil para la prevención de riesgos en salud en el componente de Seguridad alimentaria y nutricional y fortalecimiento de la salud propia desarrollada a través de Taller teórico practico en el reconocimiento de alimentación propia de los pueblos afro, incluye la preparación de 4 platos típicos, garantizando la educación en la inocuidad y manipulación de alimentos, alimentación saludable. (Participación mínima de 30 afro)	comunitario	1 profesional en enfermería. 1 Agente comunitario	MICROTERRITORIOS DEL MICROTERRITORIOS DEL TERRITORIO No 2: ORANA	Urbano	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 11.000.000
ATENCIÓN	2	Desarrollar capacidades en la población Afrodescendiente del municipio de El Paujil para la prevención de riesgos en salud en los	comunitario	1 psicólogo. 1 Agente Medicina tradicional	MICROTERRITORIOS DEL TERRITORIO No 1: FUNDACA	Urbano	2	$ 3.700.000	$ 7.400.000	$ 7.400.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		componentes de Salud Mental y fortalecimiento de la salud propia desarrollada a través taller educativo en signos de alarma de enfermedades mentales, prevención de consumo de sustancias psicoactivas; se deberá realizar aplicación de tamizaje Prueba ASSIST y Tamizaje Prueba SRQ para la detección temprana de trastornos mentales en adolescentes y adultos. (Participación mínima 20 Afro)								

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	3	Realizar intercambio de saberes ancestrales entre parteras, sobanderos y médicos tradicionales con adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad AFRO para promover la trasmisión del conocimiento propio de las prácticas de salud, adicional fortalecer acciones en promoción de hábitos y estilos de vida saludables de los participantes por parte del profesional. la actividad se realizará en momentos diferentes (Participación mínima de 30 personas)	Comunitario	1 agente Medicina tradicional, 1. Profesional en Enfermería	TODOS LOS MICROTERRITORIOS	Rural	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000	$ 6.300.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

Convivencia Social y Salud Mental	4	Conmemorar el día mundial de la salud mental en el mes de octubre a través de un encuentro colectivo en donde se promocione pautas para mejorar la convivencia social y salud mental, incluye la ejecución de Stan representativo a salud mental y juego didáctico (escalera, concéntrese, guerra de estrellas, etc.) para la evaluación de conocimientos, promoción de pautas para mejorar la salud mental, actividad debe articularse con el comité de SPA. (mínimo 20 personas).	comunitario	1 psicólogo 1 Agente comunitario.	TODOS LOS MICROTERRITORIOS	Urbano	1	$ 5.014.488,80	$ 5.014.488,80	$ 5.014.488,80
TOTAL										$128.714.488,80

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

Que para todos los efectos fiscales el valor total del convenio será por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($128.714.488,80) MCTE.**

Que de acuerdo con lo anterior se establece la necesidad de celebrar de manera directa un Convenio interadministrativo con la **Empresa Social del Estado (E.S.E.) Sor Teresa Adele**. identificada con NIT 900.211.460-5.

Que, bajo las anteriores premisas para dar cumplimiento al mandato constitucional, de la manera más expedita y eficiente, la suscrita:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de selección para la escogencia de **Empresa Social del Estado (E.S.E.) Sor Teresa Adele**. identificada con NIT 900.211.460-5. y representada legalmente por el señor JHON JAIRO JARAMILLO PAZ, 1.128.046.065 de Cartagena., mediante la modalidad de contratación directa - Convenio interadministrativo, de conformidad con el artículo 95 de la ley 489 de 1988, artículo 2ºde la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082; donde se conviene como objeto: "DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE ETNOCULTURAL Y DIFERENCIAL DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ, VIGENCIA 2026, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE".

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio aportará la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($128.714.488,80) MCTE.,** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP N.º 368 del 15 de septiembre de 2026
$128.714.488,80

ARTÍCULO TERCERO: El valor total del presente convenio se constituye por la concurrencia de aportes de las partes, de la siguiente manera:

1) Aporte del Municipio de El Paujil: La suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($128.714.488,80) M/CTE.**

2) Aporte de EL COOPERANTE: La Empresa Social del Estado (E.S.E.) Sor Teresa Adele cofinanciará el objeto del convenio mediante aportes en especie, representados en la disposición gratuita de su infraestructura física institucional (Sede El Paujil) y en el aseguramiento del talento humano multidisciplinario requerido para la operación.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo hace parte integral del convenio a desarrollarse.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente Acto Administrativo, en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II), en cumplimiento de 10 preceptuado en el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en su contenido.

Dada en el despacho de la alcaldesa Municipal de El Paujil-Caquetá, el (02) día del mes de octubre del año 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado
LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ
Alcaldesa Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Proyectó	Esneider Lopez Almario	Estructurador	Esneider Lopez Almario
Revisó	Indira Alejandra Burbano E	Asesora de Contratación	
Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.			